

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.530/15

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COMARCA DE GREDOS

A N U N C I O

La Asamblea de Concejales en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2015 mediante la modalidad de suplemento de créditos que afecta al presupuesto de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicha Ley, puedan presentar en las oficinas municipales reclamaciones contra el mismo, ante la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad, por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente dicha modificación presupuestaria.

Hoyos del Espino, a 17 de diciembre de 2015.

El Presidente, *Jesús González Veneros*